



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
11/12/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2041550M

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

17 EXPEDIENTE 2041550M. PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX. INCREMENTO OFERTA EDUCATIVA DE BACHILLERATO Y CICLO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de VOX, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En los últimos años se ha evidenciado la carencia de plazas tanto en bachillerato como en Ciclos Formativos de FP, que se han traducido tanto en la necesidad de incrementar el ratio de alumnos por aula y creación de grupos extraordinarios para Bachillerato, así como en la imposibilidad de ofrecer una oferta formativa mas extensa en FP y con evidente carencia de plazas para los Ciclos mas demandados.

Esta carencia de plazas y módulos genera incertidumbre en nuestros jóvenes y obliga a bastante de ellos a no estudiar los ciclos mas demandados e incluso a estudiar fuera del Municipio.

La solución inmediata de este problema no pasa por la construcción de nuevos centros, ya que como hemos podido constatar la construcción se dilata años, muchos mas años de los que cualquier estudiante puede esperar, frustrando tanto su futuro como las necesidades laborales del Municipio.

Se hace preciso pues adoptar medidas, que en nada son extraordinarias, puesto que han sido práctica habitual en tiempos no tan lejanos, y que no son otras sino habilitar turnos de tarde para el alumnado de Bachillerato con los que cubrir las plazas y reducir ratios por aula y para la impartición de los módulos de FP mas demandados y aquellos que pese a la demanda no cuentan con espacio físico para incorporarse en turnos de mañana, ampliando por tanto el currículum formativo del municipio.

La adopción de esta medida, requerirá un esfuerzo económico mucho menor que el de incrementar las instalaciones, reivindicación a la que no se ha de renunciar, que se circunscribiría casi exclusivamente en la incorporación de personal docente y administrativo puesto que la amortización de las instalaciones ya esta asumida.

La solicitud, requiere analizar las carencias actuales de plazas y exceso de ratio alumno aula, identificar los módulos que han rechazado alumnos por falta de plazas y aquellos que por no impartirse en Sagunto obligan a nuestros alumnos a desplazarse a otros municipios, para posteriormente requerir a la **Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo**, a los efectos de que habilite los recursos materiales y humanos, así como las autorizaciones oportunas para instaurar turnos educativos de tarde en el Municipio de Sagunto optimizando con ello el uso de los centros actualmente existentes, reduciendo ratios y ampliando la oferta educativa.

Lo anterior a la mayor celeridad a los efectos de que entre en vigor en el próximo curso escolar.

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno la siguiente propuesta:

PRIMERO: ANALIZAR DE MANERA URGENTE LAS CARENCIAS ACTUALES DE PLAZAS Y EXCESO DE RATIO ALUMNO AULA, IDENTIFICAR LOS MÓDULOS QUE HAN RECHAZADO ALUMNOS POR FALTA DE PLAZAS Y AQUELLOS QUE POR NO IMPARTIRSE EN SAGUNTO OBLIGAN A NUESTROS ALUMNOS A DESPLAZARSE A OTROS MUNICIPIOS.

SEGUNDO: INSTAR A LA **CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO**, A LOS EFECTOS DE QUE HABILITE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, ASÍ COMO LAS AUTORIZACIONES OPORTUNAS PARA INSTAURAR TURNOS EDUCATIVOS DE TARDE EN EL MUNICIPIO DE SAGUNTO OPTIMIZANDO CON ELLO EL USO DE LOS CENTROS ACTUALMENTE EXISTENTES, REDUCIENDO RATIOS Y AMPLIANDO LA OFERTA EDUCATIVA.”



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CKAA LA7N LZ7L MFJ3

ACUERDO 17 PLENO ORDINARIO 05/12/2024 - SEFYCU 5732626

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
11/12/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2041550M

El Portavoz del PP, presenta unas enmiendas de sustitución y una de adición, que dicen:
“Modificar punto 1 del acuerdo, que dira: PRIMERO: Instar a la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Sagunto a que, a la mayor brevedad, analice y facilite a los grupos municipales los datos actuales de plazas existentes en la Formación Profesional de nuestra Ciudad: plazas ocupadas, plazas vacantes, ratio de alumnos por aula, identificándose los módulos existentes por familias, las vacantes, las listas de espera por cada uno de ellos y número de alumnos que por no impartirse en nuestra Ciudad se ven obligados a desplazarse a otros centros de otros Municipios. Modificar el punto 2 del acuerdo, que dirá: SEGUNDO: Que una vez se disponga de los datos sobre la FP en nuestra Ciudad, por parte del Ayuntamiento se proceda a la convocatoria del consejo Escolar Municipal para que, previa deliberación y análisis de estos, se traslade a la Consellería su propuesta sobre las alternativas que optimicen los recursos actualmente existentes para reducir ratios y ampliar la oferta educativa.
Enmienda de adición de los siguientes puntos en los acuerdos: TERCERO: Instar a la inspección educativa a que emita informe sobre las alternativas de mejora de ratios y ampliación de oferta en la Formación Profesional de nuestra Ciudad, dando traslado de este a la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, así como a este Ayuntamiento y a sus grupos municipales. CUARTO: Dar cuenta a este pleno del grado de cumplimiento de esta proposición en el plazo máximo de tres meses desde su aprobación.”

Enmienda que es aceptada por el Ponente; sometido el asunto a votación, debidamente enmendado, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 21. Concejales ausentes en la votación: 4, Señores/as. Carrera, Palmero, Sáez y Sánchez.- Votos a favor: 20, Señores/as. Alcalde, Raro, Carbó, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Guillen, Vila, Serrano, Gil y Picó Abstenciones: 1, Señor Rovira; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor del PSOE, PP, IP, VOX y Compromís per Sagunt, y 1 abstención de Esquerra Unida-Unides Podem, ACUERDA:

PRIMERO: Instar a la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Sagunto a que, a la mayor brevedad, analice y facilite a los grupos municipales los datos actuales de plazas existentes en la Formación Profesional de nuestra Ciudad: plazas ocupadas, plazas vacantes, ratio de alumnos por aula, identificándose los módulos existentes por familias, las vacantes, las listas de espera por cada uno de ellos y número de alumnos que por no impartirse en nuestra Ciudad se ven obligados a desplazarse a otros centros de otros Municipios.

SEGUNDO: Que una vez se disponga de los datos sobre la FP en nuestra Ciudad, por parte del Ayuntamiento se proceda a la convocatoria del consejo Escolar Municipal para que, previa deliberación y análisis de estos, se traslade a la Consellería su propuesta sobre las alternativas que optimicen los recursos actualmente existentes para reducir ratios y ampliar la oferta educativa.

TERCERO: Instar a la inspección educativa a que emita informe sobre las alternativas de mejora de ratios y ampliación de oferta en la Formación Profesional de nuestra Ciudad, dando traslado de este a la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, así como a este Ayuntamiento y a sus grupos municipales.

CUARTO: Dar cuenta a este pleno del grado de cumplimiento de esta proposición en el plazo máximo de tres meses desde su aprobación

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CKAA LA7N LZ7L MFJ3

ACUERDO 17 PLENO ORDINARIO 05/12/2024 - SEFYCU 5732626

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2